



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura de gastos presentadas por el Dr. Gustavo Sorá, Director de la Carrera de Posgrado Maestría en Antropología de la facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que estas facturas corresponden a gastos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR los gastos realizados para el normal desarrollo de la Maestría en Antropología, por la suma de \$ 840,00 (pesos ochocientos cuarenta con 00/100).

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán imputadas a la cuenta de recursos propios de la Maestría en Antropología (cta.355).

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado

CÓRDOBA, 18 FEB 2011

RESOLUCIÓN Nº 47

r.p.

DR. RAMON A. VALES
SECRETARÍO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades